



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2026 - 2030

Colegio Welcome School
Peñalolén

Colegio Welcome School, Los Refugios 5274 Peñalolén





Contenido

1.	Identidad Institucional.....	5
1.1.	Introducción.....	5
1.2.	Información Institucional.....	6
1.3.	Reseña Histórica.....	6
1.4.	Entorno.....	7
1.5.	Colegio.....	8
1.6.	Símbolos.....	9
1.7.	Organigrama.....	11
2.	Sellos institucionales.....	11
2.1.	Formación Integral.....	11
2.2.	Inclusión y Equidad Educativa.....	11
2.3.	Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional.....	12
2.4.	Desarrollo Cultural, Deportivo y Artístico.....	12
2.5.	Sustentabilidad y Compromiso con el Entorno.....	12
3.	Visión.....	12
4.	Misión.....	12
5.	Valores Institucionales.....	12
6.	Principios Educativos.....	14
6.1.	Calidad integral.....	14
6.2.	Mejora continua.....	14
6.3.	Acceso y cobertura educativa.....	14
6.4.	Equidad e igualdad de oportunidades.....	15
6.5.	Colaboración y trabajo en red.....	15
6.6.	Educación inclusiva y formación ciudadana.....	15
6.7.	Pertinencia local y participación.....	15
6.8.	Formación ciudadana y valores democráticos.....	15
6.9.	Vinculación con el entorno.....	15
7.	Enfoques Educativos.....	15
7.1.	Concepto de Aprendizaje.....	16
7.2.	Enfoque Pedagógico Institucional.....	16
7.3.	Desarrollo de Habilidades del Siglo XXI.....	17
7.4.	Educación Socioemocional.....	18



7.5.	Inclusión y Atención a la Diversidad.....	18
8.	Políticas Educativas y Marco Legal	18
9.	Competencias para el Desarrollo Integral de los Estudiantes	20
9.1.	Competencia en comunicación lingüística.....	20
9.2.	Competencia matemática y científica.....	20
9.3.	Competencia digital	20
9.4.	Competencia para aprender a aprender.....	20
9.5.	Competencia cultural y artística	20
9.6.	Competencia social y ciudadana.....	20
9.7.	Competencia para el trabajo colaborativo.....	20
9.8.	Competencia para la resolución de problemas.....	20
9.9.	Competencia de autonomía e iniciativa personal.....	21
9.10.	Competencia de conciencia y respeto por la diversidad.....	21
10.	Comunidad Educativa.....	21
10.1.	Perfiles	21
10.2.	Deberes	26
10.3.	Participación de la Comunidad Educativa.....	27
11.	Estructura Organizacional, Cargos, Roles y Funciones	29
11.1.	Director(a).....	29
11.2.	Inspector General.....	30
11.3.	Jefe de Unidad Técnico Pedagógica (UTP)	31
11.4.	Encargado de Convivencia Escolar	32
11.5.	Coordinador/a del Programa de Integración Escolar (PIE)	33
11.6.	Docentes	33
11.7.	PROFESORES VOLANTES Y TUTORÍAS	34
11.8.	Asistentes de la Educación.....	35
12.	MARCO OPERATIVO	44
12.1.	Análisis de las áreas de gestión institucional	44
12.2.	Objetivos Estratégicos de la Institución	46
13.	Difusión del Proyecto Educativo Institucional.....	47
14.	Evaluación del Proyecto Educativo Institucional.....	48
14.1.	Evaluación, seguimiento y monitoreo.....	48



1. Identidad Institucional

1.1. Introducción

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio Welcome School constituye el principal instrumento de planificación y gestión que orienta el quehacer pedagógico, formativo y organizacional de la comunidad educativa. En él se establecen los principios, valores, sellos y lineamientos que guían el desarrollo del establecimiento, proyectando su acción educativa hacia el logro de una educación integral y de calidad para todos los estudiantes.

El Colegio Welcome School, ubicado en la comuna de Peñalolén, es un establecimiento particular subvencionado que imparte educación desde Educación Parvularia hasta Educación Básica, y que se caracteriza por promover una educación humanista, inclusiva y centrada en el desarrollo integral de sus estudiantes.

Nuestra comunidad educativa se reconoce como un espacio formativo que promueve el respeto por la diversidad, la equidad de oportunidades y la participación activa de todos sus integrantes. En este contexto, el establecimiento asume el desafío de educar en un entorno social diverso, con un alto índice de vulnerabilidad, fortaleciendo su compromiso con la inclusión educativa, la convivencia escolar positiva y el bienestar socioemocional de los estudiantes.

El PEI se constituye como la carta de navegación del establecimiento, orientando las acciones pedagógicas, formativas y de gestión institucional. Su construcción y actualización responde a un proceso participativo que considera las necesidades, expectativas y desafíos de la comunidad educativa, así como los lineamientos establecidos por las políticas educativas vigentes en el país.

A través de este proyecto educativo, el Colegio Welcome School reafirma su compromiso con la formación de estudiantes capaces de desarrollar sus talentos y habilidades, fortaleciendo sus competencias cognitivas, sociales, emocionales y valóricas, para integrarse de manera responsable, crítica y participativa en la sociedad.

En este sentido, el establecimiento promueve una educación basada en valores, el respeto por los derechos humanos, la convivencia democrática y el desarrollo de habilidades para el siglo XXI, entendiendo la educación como un proceso continuo de crecimiento personal, social y académico.

El presente Proyecto Educativo Institucional se proyecta como un instrumento dinámico y flexible, que orientará el desarrollo del establecimiento durante el período 2026-2030, permitiendo evaluar periódicamente sus avances y realizar las adecuaciones necesarias para responder a los desafíos educativos actuales y futuros.

1.2. Información Institucional

Nombre	Escuela Básica N ° 1199 “Welcome School”
RBD	9197-9
Dirección	Los Refugios 5274 - Peñalolén
Dependencia	Particular Subvencionado
Matrícula 2026	680
Tipo de enseñanza	Pre Básica- Básica
Grupo Socioeconómico	Medio Bajo
Cursos por nivel	1 Pre - Kinder 2 cursos desde kínder a 8° Básico.
Cantidad de estudiantes por sala	Promedio de 36 estudiantes
Cantidad de personal año 2026	75
Colegio cuenta con	Ley, Sep, Biblioteca CRA, PAE, Departamento Psicosocial, Talleres Extra Programáticos, Página Web. PIE
Proyecto de integración escolar	Pre - Kinder a Octavo
IVE (Índice de Vulnerabilidad Educativa)	87%

1.3. Reseña Histórica

El Colegio Welcome School surge como iniciativa el 22 de octubre de 1982, cuando un grupo de profesores, que había trabajado conjuntamente durante aproximadamente diez años, decidió crear un establecimiento educacional que les permitiera desarrollar de manera autónoma su vocación pedagógica y concretar los ideales que inspiran la labor educativa.

Tras superar las diversas dificultades propias de la creación de un proyecto educativo, este anhelo comenzó a materializarse en diciembre de 1982, con el inicio de la construcción del establecimiento. Posteriormente, en marzo de 1983, se dio inicio a las actividades académicas con una matrícula de 65 estudiantes, distribuidos entre 1° y 7° año de Educación Básica, quienes fueron atendidos por un equipo de siete docentes. La dirección del establecimiento estuvo a cargo de la Srta. Orfelía Rivero, quien oficia



como directora, junto a los profesores Manuel Cordero, Marta Hanssen, María Eugenia Jara, Hilda Sanhueza, Inés Quiñelén, Nancy Sanhueza y Nora Riveros.

El 25 de agosto de 1983, el establecimiento obtiene el Decreto Cooperador N.º 004208-83, mediante el cual se le otorga reconocimiento oficial del Estado. A través de este mismo decreto se designa como representante legal a don Héctor Burgos Vásquez, función que actualmente corresponde a la Entidad



Individual de Educación Héctor Burgos Vásquez E.I.E., RUT 65.125.692-6, manteniendo al establecimiento como un colegio particular subvencionado y gratuito.

A partir de 1984, el colegio amplía su oferta educativa incorporando los niveles de Educación Parvularia (Kínder) y Educación Básica completa, desde 1° a 8° año básico.

En la actualidad, el establecimiento cuenta con una matrícula aproximada de 680 estudiantes, distribuidos desde Pre-Kínder a 8° año básico. Los niveles de Educación Parvularia a 2° año básico funcionan en jornada de mañana y tarde, mientras que los niveles de 3° a 8° año básico se desarrollan bajo el régimen de Jornada Escolar Completa.

El equipo de funcionarios está conformado por profesionales de la educación y especialistas que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes, entre ellos docentes, educadoras de párvulos, educadora diferencial, asistentes de la educación, psicólogos, trabajador social, terapeuta ocupacional, fonoaudióloga, técnico en enfermería y asesores informáticos.

La comunidad educativa se organiza a través de distintos estamentos que participan activamente en la vida institucional, entre los que destacan el Consejo Escolar, el Equipo de Gestión, el cuerpo docente, los asistentes de la educación, el equipo del Programa de Integración Escolar (PIE), el Centro General de Padres y Apoderados, y los estudiantes, quienes en conjunto contribuyen al desarrollo y fortalecimiento del proyecto educativo del establecimiento.

1.4. Entorno

El establecimiento educacional se encuentra ubicado en la comuna de Peñalolén, específicamente en calle Los Refugios N° 5274, entre las avenidas Departamental y San Luis de Macul, en un sector que cuenta con diversos servicios y redes comunitarias que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes.

En las cercanías del establecimiento se encuentran diversas instituciones que cumplen un rol fundamental como redes de apoyo para la comunidad educativa, entre las que destacan el CESFAM San Luis de Macul, CESFAM Las Torres, la 48.ª Comisaría de Carabineros de Peñalolén, la Subcomisaría San Luis de Macul, el Hospital Dr. Luis Tisné, dependencias de la Municipalidad de Peñalolén, además de zonas comerciales, ferias libres, sucursales de BancoEstado, supermercados y otros establecimientos educacionales.

La presencia de estas instituciones favorece el establecimiento de vínculos de colaboración y coordinación con el colegio, permitiendo fortalecer el trabajo conjunto con la comunidad y generar redes de apoyo que contribuyen al bienestar y desarrollo de los estudiantes. Asimismo, este entorno permite identificar los desafíos sociales y educativos del territorio, orientando las acciones del establecimiento hacia procesos de mejora continua y fortalecimiento del proyecto educativo.

El establecimiento presenta un Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) de 87%, lo que refleja el importante rol que cumple el colegio en el apoyo y acompañamiento de su comunidad educativa. Este contexto se caracteriza por la presencia de familias con niveles de escolaridad diversos, un aumento de estudiantes extranjeros, así como la necesidad de brindar respuestas educativas pertinentes a estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), desafío que es abordado a través de prácticas pedagógicas inclusivas y del trabajo colaborativo con profesionales especializados.

Asimismo, un número significativo de las familias que integran la comunidad escolar corresponde a hogares monoparentales, lo que, junto a problemáticas sociales presentes en el entorno, tales como consumo de alcohol y drogas, exige redoblar los esfuerzos institucionales para fortalecer una formación valórica sólida, una convivencia escolar respetuosa y ambientes educativos seguros y protectores.



En este contexto, el establecimiento asume el compromiso de promover una educación que no solo fortalezca los aprendizajes académicos, sino que también garantice el bienestar, la seguridad y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, contribuyendo a su desarrollo integral y a la continuidad de sus trayectorias educativas.

1.5. Colegio

El establecimiento educacional se encuentra actualmente en categoría de desempeño medio-bajo, lo que representa un desafío institucional orientado a fortalecer los procesos educativos y avanzar hacia mejores resultados de aprendizaje para todos los estudiantes. En este contexto, el colegio ha impulsado diversas estrategias de mejora continua, orientadas a fortalecer la gestión institucional en las áreas de liderazgo, gestión curricular, convivencia escolar y administración de recursos humanos y financieros.

Para ello, se implementan planes de mejoramiento educativo que buscan potenciar las prácticas pedagógicas, fortalecer el acompañamiento docente y optimizar los recursos disponibles, con el objetivo de mejorar la calidad de los aprendizajes y favorecer el desarrollo integral de los estudiantes.

Es importante destacar que, a lo largo de los años, el establecimiento ha realizado importantes avances en el mejoramiento de su infraestructura y en la incorporación de recursos educativos, con el propósito de enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Entre estos avances se encuentra la disponibilidad de material pedagógico actualizado, recursos especializados para el desarrollo de la lectoescritura, un Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) con una amplia colección bibliográfica destinada a fomentar la lectura, el conocimiento y la curiosidad intelectual de los estudiantes.

Asimismo, el establecimiento cuenta con material concreto para el aprendizaje de las matemáticas, un laboratorio de ciencias equipado que permite el desarrollo de habilidades científicas, una sala de informática o enlaces orientada al fortalecimiento de las competencias digitales, y diversas herramientas tecnológicas disponibles en el aula, que contribuyen a mejorar las prácticas pedagógicas y enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Del mismo modo, el colegio dispone de un equipo profesional multidisciplinario, compuesto por docentes, especialistas y profesionales de apoyo, que trabajan de manera colaborativa para promover una educación inclusiva, atendiendo a las diversas necesidades educativas de los estudiantes y favoreciendo su desarrollo integral, independientemente de las barreras que puedan presentar.



En respuesta a los desafíos del siglo XXI y a los cambios derivados de los contextos sociales y sanitarios recientes, el establecimiento ha fortalecido sus prácticas pedagógicas y organizacionales, adaptando sus estrategias educativas y optimizando el uso de sus recursos institucionales. De esta manera, el colegio se encuentra preparado para enfrentar escenarios complejos, asegurando la continuidad de los procesos educativos y promoviendo entornos de aprendizaje seguros, inclusivos y de calidad para toda la comunidad escolar.

1.6. Símbolos

1.6.1. INSIGNIA INSTITUCIONAL

Representa las iniciales del nombre de la institución y los colores con que se identifica:

- Rojo de la pasión por educar
- Azul de la rigurosidad académica

1.6.2. LEMA

Fue creado por los estudiantes a partir de un concurso por niveles para definir el propósito con el cual nos definimos como institución el año 2018:

“Por un futuro mejor”



1.6.3. HIMNO INSTITUCIONAL

El himno del colegio fue creado por el docente y folclorista Orlando Navarro Navarro, en él queda plasmada la visión, misión y función social del colegio, como así, la descripción privilegiada del entorno dentro de la comuna de Peñalolén.

I

Bienvenido alumno acá a mis aulas.
Si tu quieres superarte y aprender.

Abre la puerta del conocimiento

Con la llave que te entregará el saber.

Abre la puerta del conocimiento

Con la llave que te entregará el saber



CORO

Enclavada allá en Peñalolén

Bajo el austral y brillante cielo azul A los pies de la nevada
cordillera Estás presente Welcome School

A los pies de la nevada cordillera Estás presente
Welcome School.

II

Junto a las letras la ciencia y el deporte También el arte
seguro ha de sentir Con la guía y el apoyo del maestro

Un gran futuro tu podrás construir Con la guía y el apoyo
del maestro Un gran futuro tu podrás construir

CORO

Enclavada allá en Peñalolén

Bajo el austral y brillante cielo azul A los pies de la nevada
cordillera Estás presente Welcome School

A los pies de la nevada cordillera Estás presente Welcome
School.

III

Los valores que te enseñará la escuela Desde el principio y la
solidaridad

El respeto por la patria y la familia El compañero y la
diversidad

El respeto por la patria y la familia El compañero y la
diversidad.

CORO

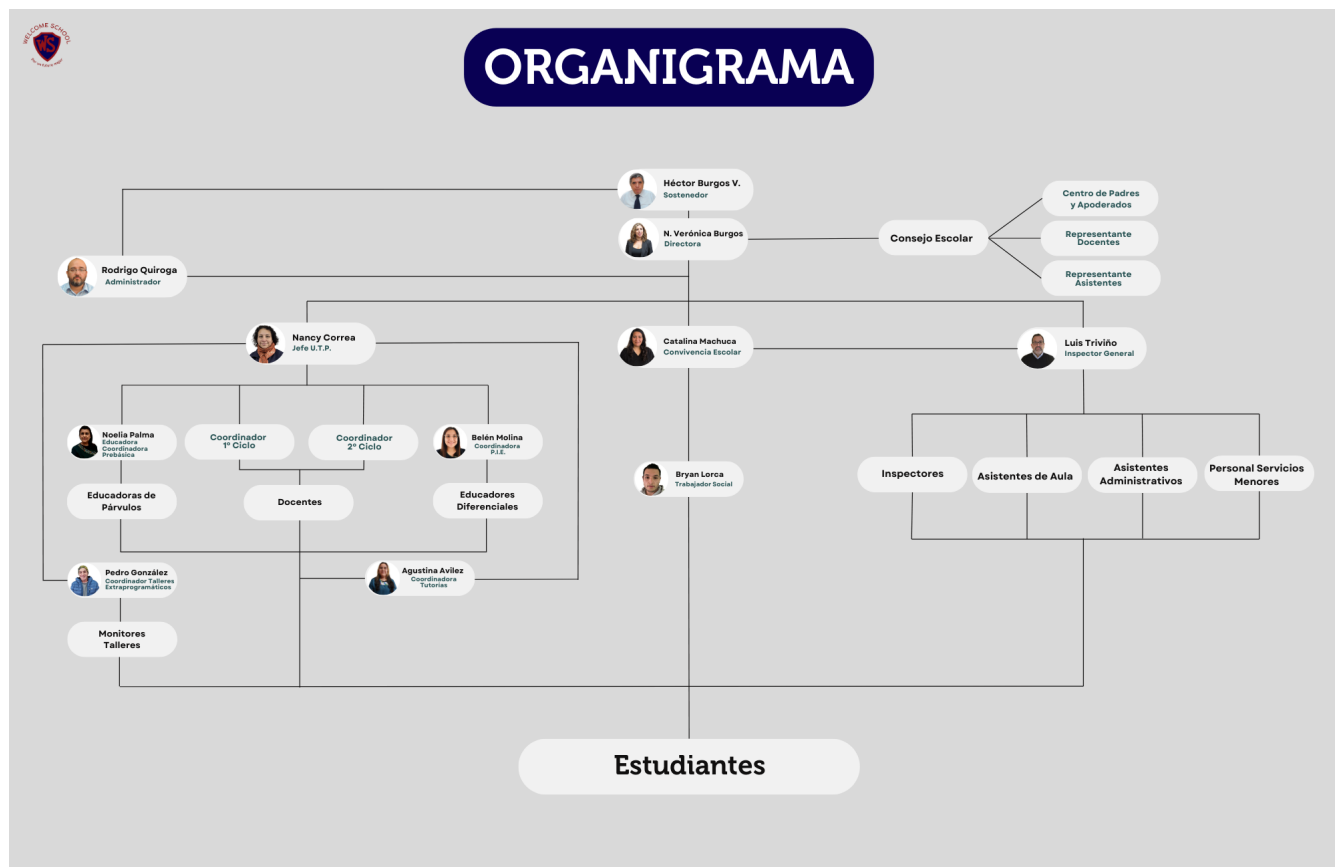
Enclavada allá en Peñalolén

Bajo el austral y brillante cielo azul A los pies de la nevada
cordillera Estás presente Welcome School

A los pies de la nevada cordillera Estás presente Welcome
School.

La propuesta educativa que ofrece la institución se enmarca en los planes y programas del MINEDUC, los cuales son planificados y secuenciados por el equipo técnico pedagógico y los docentes.

1.7. Organigrama



2. Sellos institucionales

2.1. Formación Integral

El establecimiento promueve el desarrollo armónico de las dimensiones cognitiva, socioemocional, física, ética y valórica de los estudiantes, fomentando habilidades que les permitan desenvolverse de manera autónoma, responsable y participativa en la sociedad.

2.2. Inclusión y Equidad Educativa

El colegio promueve una educación inclusiva que reconoce y valora la diversidad, asegurando el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, especialmente aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales, en coherencia con los principios del Programa de Integración Escolar (PIE).



2.3. Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional

Se promueve una convivencia basada en el respeto, el buen trato, la resolución pacífica de conflictos y la participación democrática, fortaleciendo el desarrollo socioemocional de los estudiantes y generando ambientes educativos seguros y protectores.

2.4. Desarrollo Cultural, Deportivo y Artístico

El establecimiento fomenta la participación activa de los estudiantes en actividades deportivas, culturales y artísticas, promoviendo valores como la disciplina, el trabajo en equipo, el respeto y la identidad comunitaria.

2.5. Sustentabilidad y Compromiso con el Entorno

Se promueve el desarrollo de una conciencia ambiental y social en los estudiantes, incentivando prácticas responsables que contribuyan al cuidado del medio ambiente y al bienestar de la comunidad.

3. Visión

Los estudiantes formados en Colegio Welcome School, serán capaces de integrarse y cumplir con los requerimientos y exigencias que demanda el sistema educativo nacional, demostrando a través principios y valores recibidos en la comunidad educativa, los que se sustentan en el desarrollo de habilidades para el siglo XXI.

Importante será la adquisición efectiva de las herramientas cognitivas, socioemocional y tecnológicas, aprendidas en los años de permanencia en el colegio, para enfrentar su futuro, en el contexto de un mundo globalizado que exige ciudadanos proactivos, inclusivos, responsables, con un pensamiento crítico y democrático, acompañado de una actitud positiva y confiable

4. Misión

La misión del colegio Welcome School, es entregar a los estudiantes una educación holística e inclusiva, facilitando las herramientas necesarias para enfrentar los múltiples desafíos de la vida, potenciando el desarrollo en las áreas intelectual, valóricas y socioemocionales. A partir de una cultura de altas expectativas para las familias, fomentando los valores, hábitos de vida saludable y habilidades que entrega la escuela con el apoyo de la comunidad escolar.

5. Valores Institucionales

El Colegio **Welcome School** promueve una formación basada en valores que orientan la convivencia, el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. Estos valores constituyen el fundamento ético de la comunidad educativa y guían las relaciones entre estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos y familias.



La formación valórica del establecimiento busca desarrollar personas capaces de actuar con responsabilidad, respeto y compromiso social, contribuyendo positivamente a la convivencia democrática y al bienestar de la comunidad.

Los valores que orientan el quehacer educativo del establecimiento son los siguientes:

5.1. Honradez

La honradez se expresa en la capacidad de actuar con sinceridad, transparencia y rectitud. Este valor promueve la coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, fortaleciendo relaciones basadas en la confianza y la integridad personal.

5.2. Solidaridad

La solidaridad implica la disposición de ayudar a los demás y colaborar con quienes lo necesitan. Este valor fomenta el sentido de comunidad, el apoyo mutuo y la responsabilidad social dentro y fuera del establecimiento.

5.3. Responsabilidad

La responsabilidad se manifiesta en la capacidad de asumir compromisos y cumplir con las tareas y deberes asignados. Este valor implica actuar con conciencia, organización y compromiso frente a las propias acciones y decisiones.

5.4. Libertad

La libertad se entiende como la capacidad de tomar decisiones de manera autónoma, respetando los derechos de los demás y asumiendo las consecuencias de los propios actos.

5.5. Justicia

La justicia promueve el trato equitativo entre las personas, garantizando relaciones basadas en el respeto, la equidad y la valoración de la dignidad humana.

5.6. Igualdad

La igualdad reconoce que todas las personas poseen el mismo valor y dignidad, por lo que deben recibir un trato respetuoso y libre de discriminación, independientemente de sus características personales, sociales o culturales.

5.7. Empatía

La empatía es la capacidad de comprender y reconocer las emociones, pensamientos y experiencias de otras personas, favoreciendo relaciones basadas en el respeto, la comprensión y el apoyo mutuo.

5.8. Tolerancia

La tolerancia fomenta el respeto por la diversidad de ideas, creencias y culturas, promoviendo una convivencia basada en el diálogo y la aceptación de las diferencias.

5.9. Diversidad

La diversidad reconoce y valora las distintas características, experiencias y culturas presentes en la comunidad educativa, promoviendo una escuela inclusiva donde todos los estudiantes puedan desarrollarse plenamente.



5.10. Respeto

El respeto constituye la base de toda convivencia escolar positiva. Implica reconocer la dignidad de cada persona, valorar sus opiniones y actuar con consideración hacia los demás.

5.11. Compromiso

El compromiso se expresa en la participación activa y responsable de todos los integrantes de la comunidad educativa en el proceso formativo de los estudiantes.

5.12. Equidad

La equidad busca garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a oportunidades educativas de calidad, considerando sus necesidades particulares y promoviendo la inclusión y la justicia educativa.

6. Principios Educativos

La escuela y todos los integrantes de su comunidad educativa orientarán su quehacer en conformidad con los principios establecidos en la Ley General de Educación, los cuales constituyen las bases que orientan el sistema educativo chileno. Asimismo, el establecimiento adhiere a los siguientes principios que guían su proyecto educativo y su labor formativa:

6.1. Calidad integral

Promover una educación que favorezca el desarrollo pleno de los estudiantes en sus dimensiones académica, social, emocional y valórica.

6.2. Mejora continua

Desarrollar procesos permanentes de evaluación y reflexión que permitan fortalecer las prácticas pedagógicas y la gestión institucional, orientadas al mejoramiento constante de los aprendizajes.

6.3. Acceso y cobertura educativa

Garantizar el acceso y permanencia de todos los estudiantes en el sistema educativo, promoviendo condiciones que favorezcan la igualdad de oportunidades.



6.4. Equidad e igualdad de oportunidades

Favorecer el desarrollo equitativo de todos los estudiantes, reconociendo sus diferencias y promoviendo condiciones que permitan su participación y aprendizaje en igualdad de oportunidades.

6.5. Colaboración y trabajo en red

Fomentar el trabajo colaborativo entre los distintos actores de la comunidad educativa y fortalecer la vinculación con instituciones y redes de apoyo del entorno.

6.6. Educación inclusiva y formación ciudadana

Promover proyectos educativos inclusivos, laicos y orientados a la formación de ciudadanos responsables, respetuosos y comprometidos con la sociedad.

6.7. Pertinencia local y participación

Reconocer la diversidad de contextos y promover la participación activa de la comunidad educativa en el desarrollo del proyecto institucional.

6.8. Formación ciudadana y valores democráticos

Desarrollar en los estudiantes habilidades y valores que favorezcan la participación democrática, el respeto por los derechos humanos y la convivencia en sociedad.

6.9. Vinculación con el entorno

Fortalecer la relación entre la escuela y su comunidad, promoviendo una interacción permanente con el entorno social, cultural y territorial.

7. Enfoques Educativos

El Colegio Welcome School desarrolla su labor educativa a partir de un enfoque pedagógico centrado en el estudiante, orientado al desarrollo integral de sus capacidades cognitivas, sociales, emocionales y valóricas. Este enfoque reconoce al estudiante como protagonista de su proceso de aprendizaje, promoviendo la participación activa, el pensamiento crítico y la construcción significativa del conocimiento.

El establecimiento orienta su acción educativa hacia la formación de estudiantes capaces de desenvolverse de manera autónoma, responsable y participativa en la sociedad, favoreciendo el desarrollo de habilidades que les permitan enfrentar los desafíos del mundo actual.

El enfoque educativo institucional considera la diversidad de los estudiantes, sus distintos ritmos y estilos de aprendizaje, así como las características del contexto social en el que se desenvuelven, promoviendo prácticas pedagógicas inclusivas, participativas y orientadas al desarrollo integral de la persona.



7.1. Concepto de Aprendizaje

El Colegio Welcome School concibe el aprendizaje como un proceso activo, continuo y significativo mediante el cual los estudiantes construyen conocimientos, desarrollan habilidades y fortalecen valores a partir de la interacción con su entorno social, cultural y educativo.

Desde esta perspectiva, el aprendizaje no se limita a la adquisición de información, sino que implica la construcción progresiva de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten a los estudiantes comprender la realidad, resolver problemas y desenvolverse de manera autónoma en distintos contextos.

El proceso de aprendizaje se sustenta en la interacción entre el estudiante, el docente y el entorno, considerando los conocimientos previos, las experiencias personales y el contexto sociocultural de cada estudiante. En este marco, el docente cumple un rol fundamental como mediador del aprendizaje, promoviendo experiencias educativas que favorezcan la participación activa, la reflexión y el desarrollo del pensamiento crítico.

7.2. Enfoque Pedagógico Institucional

El enfoque pedagógico del establecimiento se sustenta principalmente en teorías constructivistas y socioconstructivistas, que reconocen que el conocimiento se construye a partir de la interacción entre el estudiante, el docente y el contexto social.

Entre los principales referentes teóricos que orientan la práctica pedagógica del establecimiento se encuentran:

John Dewey, quien plantea que el aprendizaje se produce a través de la experiencia y la participación activa de los estudiantes, promoviendo el principio de “aprender haciendo”.

Jerome Bruner, quien destaca el aprendizaje por descubrimiento y el rol del docente como guía en la construcción del conocimiento.

Lev Vigotsky, cuya teoría sociocultural resalta la importancia de la interacción social y del lenguaje en el desarrollo del pensamiento, especialmente a través de la denominada zona de desarrollo próximo.

Reuven Feuerstein, quien plantea la teoría de la modificabilidad cognitiva estructural, destacando que todos los estudiantes tienen la capacidad de aprender y desarrollar nuevas habilidades mediante experiencias de aprendizaje mediado.

Asimismo, se consideran los aportes de **Paulo Freire**, quien concibe la educación como un proceso que promueve el pensamiento crítico, el diálogo y la reflexión sobre la realidad, permitiendo a los estudiantes comprender su entorno y participar activamente en la transformación de la sociedad.

El establecimiento también incorpora los aportes de la neuroeducación, disciplina que integra conocimientos de la pedagogía, la psicología y las neurociencias para comprender cómo aprenden los estudiantes y cómo se desarrollan sus procesos cognitivos y emocionales.

En este sentido, se consideran los aportes de la neuropsiquiatra infantil **Amanda Céspedes**, quien plantea que el aprendizaje ocurre de manera más significativa cuando el estudiante se siente seguro, valorado y emocionalmente conectado con su entorno educativo. Desde esta perspectiva, las emociones influyen directamente en los procesos cognitivos, por lo que la escuela promueve ambientes de aprendizaje



respetuosos, motivadores y afectivamente seguros, que favorezcan el desarrollo integral del cerebro infantil.

La autora destaca tres principios fundamentales para el aprendizaje:

- Aprender con emoción y sentido.
- Generar un clima afectivo positivo.
- Respetar los ritmos de maduración cerebral de los estudiantes.

Del mismo modo, se incorporan los aportes de **Thomas Armstrong**, doctor en Psicología Educacional y referente internacional en educación inclusiva. Su propuesta se basa en transformar la mirada tradicional centrada en el déficit hacia un enfoque educativo que valore las capacidades, talentos y estilos de aprendizaje de cada estudiante.

Desde esta perspectiva, Armstrong plantea el concepto de neurodiversidad, que reconoce que las diferencias neurológicas no deben entenderse únicamente como trastornos, sino como variaciones legítimas del funcionamiento humano que pueden incluir fortalezas y talentos particulares.

El autor señala que los modelos educativos centrados exclusivamente en las dificultades pueden generar frustración, baja autoestima y exclusión en los estudiantes. En contraste, propone una educación basada en las fortalezas, que reconozca y potencie las capacidades individuales de cada estudiante.

7.3. Desarrollo de Habilidades del Siglo XXI

El establecimiento promueve el desarrollo de habilidades que permitan a los estudiantes enfrentar los desafíos del mundo actual, favoreciendo su participación activa en la sociedad.

Entre las principales habilidades que se busca desarrollar se encuentran:

- Pensamiento crítico y reflexivo
- Creatividad e innovación
- Resolución de problemas
- Trabajo colaborativo
- Comunicación efectiva
- Uso responsable de las tecnologías
- Aprendizaje autónomo y permanente

Estas habilidades permiten que los estudiantes se conviertan en sujetos activos de su aprendizaje y en ciudadanos capaces de desenvolverse en una sociedad en constante transformación.



7.4. Educación Socioemocional

El establecimiento reconoce la importancia del desarrollo socioemocional como un componente fundamental del proceso educativo. En este sentido, se promueven acciones orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales que favorezcan el bienestar de los estudiantes y la convivencia escolar.

Entre las principales competencias socioemocionales que se busca desarrollar se encuentran:

- Autoconocimiento
- Autoregulación emocional
- Empatía
- Habilidades sociales
- Toma de decisiones responsables

La educación socioemocional se integra de manera transversal en las prácticas pedagógicas, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes y al fortalecimiento de una convivencia escolar positiva.

7.5. Inclusión y Atención a la Diversidad

El Colegio Welcome School promueve una educación inclusiva que reconoce y valora la diversidad de los estudiantes, considerando sus distintas características, intereses, capacidades y contextos socioculturales.

El establecimiento implementa estrategias pedagógicas que favorecen la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales, mediante el trabajo colaborativo entre docentes, especialistas y el Programa de Integración Escolar (PIE).

De esta manera, se busca garantizar el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, promoviendo una comunidad educativa inclusiva, respetuosa y comprometida con la equidad educativa.

8. Políticas Educativas y Marco Legal

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Reglamento Interno Escolar (RIE) del Colegio Welcome School se fundamentan en un conjunto de normas, principios y disposiciones legales vigentes en la República de Chile, las cuales orientan el desarrollo del sistema educativo nacional y regulan el funcionamiento de los establecimientos educacionales.

Estas normativas establecen los derechos y deberes de los distintos actores de la comunidad educativa, así como los lineamientos que permiten garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, en concordancia con las políticas públicas del Ministerio de Educación.

Entre los principales cuerpos legales que sustentan el quehacer educativo del establecimiento se encuentran los siguientes:

- **Constitución Política de la República de Chile**, que establece el derecho a la educación y las bases del sistema educativo nacional.



- **Ley General de Educación N.º 20.370 (2009)** y sus modificaciones, que regula el sistema educativo chileno y establece los principios y fines de la educación.
- **Ley N.º 20.529**, que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización.
- **Ley N.º 20.536 sobre Violencia Escolar**, que establece normas para la promoción de la convivencia escolar y la prevención de la violencia en los establecimientos educacionales.
- **Ley N.º 20.845 de Inclusión Escolar (2015)**, que regula la admisión de estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos que reciben aportes del Estado.
- **Ley N.º 20.911**, que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
- **Ley N.º 20.835 (2015)**, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia.
- **Ley N.º 21.430**, que establece el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- **Ley N.º 21.545 (Ley TEA)**, que promueve la inclusión, atención integral y protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista en los distintos ámbitos de la vida social, incluyendo el sistema educativo.
- **Ley N.º 21.675**, que establece medidas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia en distintos ámbitos de la vida social, fortaleciendo el respeto y la convivencia.
- **Ley N.º 21.801**, que regula el uso de aparatos tecnológicos y dispositivos móviles en los establecimientos educacionales, promoviendo ambientes educativos que favorezcan la concentración y el aprendizaje.
- **Ley N.º 18.962**, que regula el estatuto de las alumnas en situación de embarazo y maternidad, junto con el **Reglamento N.º 79** que regula su aplicación.
- **Estatuto Docente N.º 19.070 (1991)** y sus modificaciones, que regula la función docente en los establecimientos educacionales.
- **Código del Trabajo (D.F.L. N.º 1 de 1994)** y sus modificaciones.
- **Decreto N.º 506/2016**, que regula los requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del Estado para los establecimientos educacionales.
- **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, que reconoce el derecho a la educación y promueve el respeto por la dignidad humana.
- **Convención sobre los Derechos del Niño**, que establece principios fundamentales para la protección y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, el establecimiento considera las orientaciones y lineamientos emanados del Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación, así como las políticas públicas vigentes relacionadas con convivencia escolar, inclusión educativa, bienestar socioemocional, formación ciudadana y desarrollo integral de los estudiantes.

El establecimiento asegura que todas estas normativas se encuentren reflejadas en los distintos instrumentos de gestión institucional, tales como el Reglamento Interno Escolar, el Plan de Convivencia Escolar, el Plan de Formación Ciudadana y el Plan de Inclusión.



9. Competencias para el Desarrollo Integral de los Estudiantes

El Colegio Welcome School promueve el desarrollo de competencias que permitan a los estudiantes desenvolverse de manera efectiva en distintos ámbitos de la vida personal, social y académica. Estas competencias buscan fortalecer habilidades cognitivas, sociales, emocionales y culturales que favorezcan la formación integral de los estudiantes y su participación activa en la sociedad.

El establecimiento orienta su acción pedagógica hacia el desarrollo de las siguientes competencias:

9.1. Competencia en comunicación lingüística

Capacidad de comprender, expresar e interpretar ideas, pensamientos y emociones de manera oral y escrita, utilizando adecuadamente el lenguaje en distintos contextos comunicativos.

9.2. Competencia matemática y científica

Capacidad para comprender fenómenos del entorno, analizar información, resolver problemas y aplicar el razonamiento lógico y científico en diversas situaciones de la vida cotidiana.

9.3. Competencia digital

Capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable, crítica y segura, favoreciendo el acceso al conocimiento y el desarrollo de habilidades digitales.

9.4. Competencia para aprender a aprender

Capacidad de desarrollar autonomía en el proceso de aprendizaje, identificando estrategias, recursos y herramientas que permitan construir nuevos conocimientos de manera permanente.

9.5. Competencia cultural y artística

Capacidad de valorar, apreciar y participar en diversas expresiones culturales y artísticas, reconociendo la diversidad cultural y promoviendo la creatividad y la sensibilidad estética.

9.6. Competencia social y ciudadana

Capacidad de convivir de manera respetuosa con los demás, participando activamente en la comunidad y promoviendo valores como la responsabilidad, la solidaridad, la justicia y el respeto por los derechos humanos.

9.7. Competencia para el trabajo colaborativo

Capacidad de trabajar en equipo, dialogar, compartir responsabilidades y resolver conflictos de manera constructiva para alcanzar objetivos comunes.

9.8. Competencia para la resolución de problemas

Capacidad de analizar situaciones, identificar desafíos y proponer soluciones creativas e innovadoras frente a problemas de diversa naturaleza.



9.9. Competencia de autonomía e iniciativa personal

Capacidad de tomar decisiones responsables, desarrollar proyectos personales y asumir desafíos con iniciativa, perseverancia y compromiso.

9.10. Competencia de conciencia y respeto por la diversidad

Capacidad de reconocer y valorar las diferencias culturales, sociales y personales presentes en la comunidad, promoviendo la inclusión y el respeto por la diversidad.

10. Comunidad Educativa

La comunidad educativa del Colegio Welcome School está conformada por estudiantes, docentes, asistentes de la educación, profesionales de apoyo, equipo directivo y apoderados, quienes participan activamente en el desarrollo del proceso educativo y en la construcción de un ambiente de convivencia respetuoso, inclusivo y colaborativo.

Cada uno de los integrantes de la comunidad educativa cumple un rol fundamental en el logro de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes y al fortalecimiento de una cultura escolar basada en el respeto, la responsabilidad y la participación.

10.1. Perfiles

Los integrantes de la comunidad educativa del Colegio Welcome School deben promover una cultura institucional basada en el compromiso con el aprendizaje, el respeto por la diversidad y el trabajo colaborativo.

Los siguientes perfiles orientan las características esperadas de los distintos actores que forman parte del establecimiento.

10.1.1. Perfil del Equipo Directivo

El equipo directivo es responsable de liderar la gestión institucional, promoviendo el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y orientando el trabajo pedagógico, administrativo y formativo del establecimiento.

Entre sus principales características se espera que:

- Capacidad para alinear el currículo con los valores declarados en el Proyecto Educativo Institucional.
- Capacidad de articular e implementar una Planificación Estratégica que sea compartida, apoyada y ejecutada por toda la comunidad educativa y el entorno.
- Capacidad para propiciar un clima de trabajo que favorezca las relaciones humanas con el fin de facilitar el aprendizaje organizacional, generando actividades para fortalecer el quehacer docente.
- Capacidad para seleccionar y administrar información relevante, generando un sistema de comunicación fluido y eficaz.



- Capacidad de generar condiciones institucionales que permitan realizar en forma adecuada los procesos de selección, evaluación y desarrollo del personal del establecimiento.
- Capacidad para organizar las actividades del área, determinando objetivos y metas claras alineadas con las de la institución.
- Capacidad para organizar los recursos, implementando sistemas y procedimientos tendientes a mejorar el desempeño y los procesos de aprendizaje.
- Que posea un compromiso ético – social entendido como la capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del Proyecto Educativo Institucional, como con los principios éticos de la profesión docente, velando por el cumplimiento de los principios del PEI.
- Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.
- Capacidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Capacidad para comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas.
- Capacidad para generar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo.
- Capacidad para facilitar el logro de acuerdos que cuenten con el apoyo y aprobación de todos los involucrados.
- Capacidad de generar redes de apoyo para el establecimiento, acordes a las necesidades e intereses de la comunidad educativa.
- Incentivar capacitación continua al personal directivo para fortalecer la gestión educativa.

10.1.2. Perfil Docentes

Los docentes del Colegio Welcome School son profesionales comprometidos con el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes, desempeñando un rol fundamental en la formación académica, social y valórica de la comunidad educativa.

Se espera que los docentes:

- Profesional de la educación que coordina actividades educacionales, formativas y comunicacionales con estudiantes, profesores y apoderados del curso en el cual se desempeña.
- Capacidad para programar, coordinar y comunicar eficientemente las diversas actividades de los estudiantes del curso, facilitando su desarrollo personal y académico, en conjunto con los diferentes apoyos que presta el establecimiento y en estrecha comunicación con los padres y apoderados.
- Capacidad para generar en los apoderados una actitud comprometida con los valores, actividades de la institución y con el desempeño escolar de sus pupilos.
- Capacidad para generar en los estudiantes una actitud comprometida con los valores, actividades de la institución y desempeño académico.



- Capacidad para generar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo en la comunidad educativa.
- Formador y potenciador de conducta adecuadas aplicando disciplina positiva
- Ser respetuoso, empático y tolerante a la diversidad
- Su metodología de trabajo debe basarse en la responsabilidad, proactividad, creatividad, flexibilidad y dinamismo.
- Ser comprometido con la comunidad educativa, actuando de acuerdo a los sellos, con afecto, formar con disciplina. en su actuar promover acciones que inculquen la responsabilidad personal, social y ambiental.
- Ser capaz de generar interés en el aprendizaje de sus estudiantes, instándolos a continuar aprendiendo temas académicos y temas de su interés personal. Motivar a las y los estudiantes despertando el interés por el aprendizaje, incentivando a profundizar tanto en lo académico como en los intereses personales.
- Poseer altas expectativas respecto al desarrollo social, académico y de talentos de sus estudiantes. Brindando apoyo constante y oportuno a nivel académico y socioemocional relacionado al conocimiento personal de las y los estudiantes.
- Responsable de conocer las características y necesidades de sus estudiantes, siendo un apoyo constante a nivel académico y emocional.
- Responsable de compartir la información relevante sobre los estudiantes a los docentes, apoderados y equipo directivo.
- Inculcar a los apoderados la importancia de tener altas expectativas sobre el aprendizaje de las y los estudiantes.

10.1.3. Perfil de los Profesionales de Apoyo

Los profesionales de apoyo contribuyen al proceso educativo mediante la evaluación, orientación y acompañamiento de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales o dificultades en su desarrollo personal, social o académico.

Se espera que estos profesionales:

- Profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación de los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, derivadas de su desarrollo emocional social o discapacidades y, a nivel institucional, propiciando un clima organizacional y de aprendizaje adecuado
- Capacidad para organizar las actividades de su área, determinando objetivos y metas claras alineadas con las de la institución.
- Capacidad para organizar los recursos, implementando sistemas y procedimientos tendientes a mejorar el desempeño y los procesos de aprendizaje
- Capacidad para asesorar a los profesores en los conocimientos que posean y que puedan servir a su labor educativa.



- Capacidad para coordinar las acciones de evaluar, orientar, derivar y hacer seguimiento a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, dificultades de rendimiento o adaptación escolar.
- Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del Proyecto Educativo Institucional como con los principios éticos de la profesión docente.
- Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.
- Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Capacidad para comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas.
- Capacidad para generar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo.
- Capacidad para trabajar efectiva e multidisciplinariamente, para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
- Capacidad para declarar en forma oportuna y con honestidad lo que se piensa y siente, cuidando la relación con los otros.
- Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno, tomando decisiones oportunas con criterio propio.

10.1.4. Perfil del Asistente de la Educación

Los asistentes de la educación cumplen un rol fundamental en el funcionamiento del establecimiento, apoyando el desarrollo de las actividades educativas y promoviendo el bienestar de los estudiantes.

Se espera que:

- Respetuoso con estudiantes, profesores, apoderados, sus pares y comunidad en general.
- Disposición a los quehaceres que se le encomienden que se encuentren dentro de su rol y carga horaria.
- Capacidad de controlar el cumplimiento de normas de seguridad y autocuidado al interior del recinto académico.
- Trabajar colaborativamente para generar espacios educativos potenciadores de aprendizaje.
- Respetar y valorar la multiculturalidad de los estudiantes de nuestro establecimiento.
- Poseer espíritu de superación
- Cumplir con las instrucciones y reglas generales del establecimiento, formar con disciplina.
- Participar activamente en las actividades diseñadas por la escuela, de manera integrada con el resto de la comunidad educativa.



- Ser proactivo y propositivo respecto a implementación de medidas que involucren a los distintos actores de la comunidad educativa
- Disposición para participar de capacitaciones con el fin de fortalecer su rol y crecimiento profesional.
- Fomentar en los apoderados el reconocimiento y valoración de las capacidades de sus hijos e hijas, promoviendo altas expectativas respecto de su desarrollo personal y académico.
- Ser capaces de fomentar el respeto en espacios comunes, dialogando con estudiantes para regular su autocuidado, disciplina y responsabilidad por el medio ambiente.

10.1.5. Perfil de los Estudiantes

Los estudiantes del Colegio Welcome School son el centro del proceso educativo. Se espera que desarrollen habilidades, valores y actitudes que les permitan desenvolverse de manera responsable y participativa en la sociedad.

Se busca formar estudiantes que sean:

- Responsables de su proceso de aprendizaje.
- Respetuosos con los demás y con la diversidad.
- Empáticos y solidarios con su comunidad.
- Autónomos y capaces de tomar decisiones responsables.
- Comprometidos con el cuidado del medio ambiente.
- Participativos en las actividades escolares y comunitarias.

10.1.6. Perfil del Apoderado/a

Los apoderados cumplen un rol fundamental como primeros formadores de los estudiantes y colaboradores del proceso educativo.

Se espera que:

- Ser un padre, madre, tutor/a o apoderado que conozca y respete el Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento de Convivencia, el Reglamento de Evaluación y Proyecto JEC.
- Manifiestan un compromiso y una preocupación por el quehacer académico de los estudiantes, entregándoles los apoyos necesarios y transformándose en un apoyo a la labor de la Escuela.



- Se comprometan con la formación valórica de los estudiantes, entregándoles valores que vayan en la línea de lo que la escuela les entrega y que los motiven a ser cada día mejores personas que puedan aportar a la sociedad
- Que se comprometan con el proceso de formación de los estudiantes, asistiendo a las reuniones que sean llamados, conversando con el profesor jefe y de asignaturas, ayudando y estimulando a sus pupilos en su labor académica en casa.
- Que colaboren activamente en las actividades que organiza el Centro General de Padres.
- Que mantengan una buena relación con los integrantes de la comunidad educativa, siendo respetuosos y cordiales.
- Mantener altas expectativas respecto a los logros de sus hijos.

10.2. Deberes

La participación responsable de los distintos integrantes de la comunidad educativa es fundamental para el logro de los objetivos formativos del establecimiento. En este sentido, estudiantes y apoderados asumen compromisos que favorecen el desarrollo del proceso educativo, la convivencia escolar y el bienestar de toda la comunidad.

10.2.1. Deberes y responsabilidades de los estudiantes

Los estudiantes del Colegio Welcome School tienen el deber de participar activamente en su proceso de formación académica y valórica, respetando las normas institucionales y contribuyendo al desarrollo de una convivencia escolar basada en el respeto y la responsabilidad.

Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

- Asistir regularmente a clases y participar activamente en las actividades educativas del establecimiento.
- Comprometerse con su proceso de aprendizaje, demostrando esfuerzo, responsabilidad y disposición para adquirir conocimientos y valores.
- Mantener relaciones basadas en el respeto y el buen trato con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Utilizar un lenguaje adecuado y respetuoso en los distintos espacios del establecimiento.
- Participar en actividades culturales, deportivas y sociales promovidas por el colegio.
- Valorar el estudio y el aprendizaje como herramientas fundamentales para su desarrollo personal.



- Respetar la diversidad cultural, social y personal presente en la comunidad educativa.
- Cuidar las instalaciones, recursos y materiales del establecimiento.
- Utilizar de manera responsable las tecnologías y herramientas digitales.
- Cumplir con las normas establecidas en el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno Escolar.

10.2.2. Deberes y responsabilidades de los apoderados

Los apoderados cumplen un rol fundamental como primeros responsables en la formación de los estudiantes y como colaboradores del proceso educativo desarrollado por el establecimiento.

En este sentido, se espera que los apoderados:

- **Participación en el proceso educativo**
 - Asuman su rol como primeros formadores de sus hijos e hijas.
 - Apoyen el proceso educativo promoviendo hábitos de responsabilidad, puntualidad y estudio.
 - Aseguren la asistencia y puntualidad de los estudiantes a clases.
 - Mantengan altas expectativas respecto al desarrollo y aprendizaje de sus hijos e hijas.
 - Participen activamente en las actividades académicas y formativas organizadas por el establecimiento.
- **Compromiso con la formación del estudiante**
 - Conocer y respetar el Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento Interno Escolar y los distintos reglamentos del establecimiento.
 - Promover en sus hijos e hijas valores como el respeto, la responsabilidad, la empatía y la convivencia positiva.
 - Apoyar el trabajo pedagógico realizado por los docentes.
- **Participación en la comunidad educativa**
 - Asistir y participar en reuniones de apoderados y actividades organizadas por el establecimiento.
 - Colaborar con el Centro General de Padres y Apoderados cuando sea requerido.
 - Mantener relaciones respetuosas con todos los miembros de la comunidad educativa.
- **Comunicación con el establecimiento**
 - Mantener actualizada la información de contacto con el establecimiento.
 - Revisar periódicamente los canales de comunicación oficiales del colegio.
 - Informar oportunamente sobre situaciones relevantes relacionadas con la salud o bienestar del estudiante.

10.3. Participación de la Comunidad Educativa

La participación de los distintos actores de la comunidad educativa constituye un elemento fundamental para el fortalecimiento del Proyecto Educativo Institucional. El Colegio Welcome School promueve una



cultura participativa basada en el respeto, la colaboración y el compromiso de todos sus integrantes, entendiendo que la educación es una tarea compartida entre la escuela, la familia y la comunidad.

En este sentido, el establecimiento promueve la participación activa de estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación y directivos en los distintos espacios de diálogo, toma de decisiones y desarrollo de iniciativas que contribuyen al mejoramiento continuo de la institución.

La participación se desarrolla a través de diversas instancias formales e informales que permiten fortalecer la comunicación, el trabajo colaborativo y la construcción de una comunidad educativa comprometida con el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes.

10.3.1. Consejo Escolar

El Consejo Escolar es una instancia de participación que reúne a representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa. Su función principal es contribuir al desarrollo del establecimiento mediante la reflexión, el diálogo y la generación de propuestas orientadas al fortalecimiento del proyecto educativo.

Este organismo está conformado por representantes del equipo directivo, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados, quienes participan en el análisis de temas relevantes para el funcionamiento del establecimiento y el mejoramiento de la calidad educativa.

10.3.2. Centro General de Padres y Apoderados

El Centro General de Padres y Apoderados constituye una instancia de organización y participación de las familias dentro de la comunidad educativa. Su objetivo es fortalecer el vínculo entre la familia y la escuela, promoviendo la participación activa de los apoderados en el proceso educativo de los estudiantes.

A través de esta organización, los apoderados pueden colaborar en actividades formativas, culturales y recreativas, así como contribuir al desarrollo de iniciativas que favorezcan el bienestar de los estudiantes y el fortalecimiento de la comunidad escolar.

10.3.3. Participación de los Estudiantes

El establecimiento promueve la participación activa de los estudiantes en la vida escolar, fomentando el desarrollo de habilidades de liderazgo, responsabilidad y compromiso con su comunidad educativa.

A través de diversas instancias de participación, los estudiantes pueden expresar sus opiniones, proponer iniciativas y colaborar en actividades que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia escolar, el respeto y la participación democrática.

Estas instancias permiten fortalecer el desarrollo de competencias sociales y ciudadanas, favoreciendo la formación de estudiantes responsables, críticos y comprometidos con su entorno.

10.3.4. Participación de los Docentes y Asistentes de la Educación

Los docentes y asistentes de la educación participan activamente en los distintos espacios de trabajo institucional, tales como consejos de profesores, reuniones de equipo, instancias de coordinación pedagógica y actividades de formación profesional.

Estas instancias permiten fortalecer el trabajo colaborativo, reflexionar sobre las prácticas pedagógicas y promover estrategias que contribuyan al mejoramiento de los aprendizajes y al desarrollo integral de los estudiantes.



10.3.5. Vinculación con redes y comunidad

El Colegio Welcome School reconoce la importancia de mantener vínculos permanentes con instituciones y organizaciones del entorno que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes y al fortalecimiento del trabajo educativo.

En este sentido, el establecimiento mantiene coordinación con diversas redes de apoyo, tales como:

- Centros de salud (CESFAM)
- Municipalidad de Peñalolén
- Carabineros de Chile
- Instituciones de apoyo psicosocial
- Programas comunitarios y organizaciones sociales

Estas redes permiten desarrollar acciones conjuntas orientadas a la promoción del bienestar, la prevención de situaciones de riesgo y el fortalecimiento del trabajo educativo y comunitario.

11. Estructura Organizacional, Cargos, Roles y Funciones

El Colegio Welcome School cuenta con una estructura organizacional que permite coordinar y desarrollar de manera eficiente las distintas funciones pedagógicas, formativas y administrativas del establecimiento.

Cada uno de los cargos que integran la estructura institucional cumple un rol fundamental en el logro de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional, contribuyendo al desarrollo de una gestión educativa orientada al mejoramiento continuo de los aprendizajes, la convivencia escolar y el bienestar de los estudiantes.

Las funciones y responsabilidades de los distintos cargos se establecen con el propósito de asegurar una adecuada organización institucional, promover el trabajo colaborativo y garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes.

11.1. Director(a)

La Directora es la máxima autoridad del establecimiento y responsable de liderar la gestión institucional, pedagógica y administrativa del colegio, velando por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y las políticas educativas vigentes.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Formular, coordinar, ejecutar y evaluar el plan de trabajo anual, con participación del personal docente y con la participación de toda la comunidad educativa.
- Planificar y gestionar el Plan de Mejora Educativa.
- Representar a la escuela en todas las actividades oficiales, del establecimiento, la comunidad y aquellas provenientes del MINEDUC, Superintendencia de Educación Escolar y la Agencia de Calidad de la Educación y otras relacionadas con el quehacer escolar (JUNAEB, CRA, etc.).



- Velar por el cumplimiento de los objetivos educacionales y por un buen trato a los estudiantes, docentes y funcionarios dentro y fuera del establecimiento.
- Presidir los consejos técnico pedagógico y administrativo.
- Autorizar salidas pedagógicas de acuerdo con las normas establecidas.
- Autorizar la rectificación de nombres y apellidos de los estudiantes en los documentos pedagógicos oficiales de acuerdo con las normas específicas.
- Firmar certificados de estudios, informes de personalidad, traslados y licencias de egreso de Educación Básica.
- Dirigir, coordinar, asesorar, supervisar y evaluar la labor del personal a su cargo.
- Estimular al personal a su cargo por acciones extraordinarias tanto en el cumplimiento de sus funciones como en otras que redunden en beneficio de los estudiantes.
- Evaluar y retroalimentar en conjunto al Equipo de Gestión Escolar el trabajo docente.
- Presidir la asamblea general de padres y apoderados.
- Presidir el Consejo Escolar del establecimiento.
- Delegar funciones cuando la situación así lo amerite e informar oportunamente al funcionario a su cargo.
- Asignar cometidos tanto a directivos, docentes como personal asistente de la educación.
- Para resolver conflictos en forma pacífica el director debe velar por la igualdad de condiciones para garantizar que sean considerados los deberes, intereses y derechos de todos los involucrados. Antes de la aplicación de una sanción o medida, es necesario conocer la versión de todos los involucrados y siempre observar las reglas del debido proceso y oportunidades de defensa.
- Integrar y Liderar el comité de Sana Convivencia Escolar
- Mantener informada a la comunidad educativa sobre las actualizaciones de las políticas educacionales.
- Fortalecer el Desarrollo Profesional Docente
- Informar y difundir los resultados obtenidos cada año a toda la comunidad educativa

11.2. Inspector General

El Inspector General es el directivo responsable de la organización y supervisión de los aspectos administrativos y disciplinarios del establecimiento, velando por el cumplimiento de las normas de convivencia escolar y el adecuado funcionamiento de las actividades diarias.

Entre sus funciones principales se encuentran:

- Subrogar al Director/a en caso de licencia médica o ausencia.
- Presidir los consejos de disciplina.
- Supervisar el ingreso y salidas del personal.
- Mantener al día y en orden la documentación de los alumnos en archivadores o carpetas.
- Solucionar problemas disciplinarios que ya han sido abordados por el docente y que afecten el normal desarrollo de las clases.
- Solucionar problemas disciplinarios emergentes durante los recreos.
- Supervisar e incentivar la asistencia continua y puntualidad de los alumnos.



- Ingresar información de estudiantes en sige, napsis, refeidas a matricula, asistencia, atrasos y licencias médicas.
- Coordinar para que los cursos sean atendidos oportunamente.
- Controlar diariamente el libro de clases con registro de asistencia de alumnos y firmas de profesores.
- Programar, coordinar y supervisar funciones de los inspectores del establecimiento
- programar, coordinar y supervisar al equipo de inspectores para el correcto desarrollo escolar, velando por los principios y valores establecidos en el pei, rie y otros documentos normativos.
- Controlar el buen uso del vocabulario en pasillos y patios.
- Cautelar el cumplimiento del reglamento del orden higiene y seguridad.
- Aplicar las sanciones estipuladas en el Reglamento de Convivencia Escolar y derivar a donde corresponda para la aplicación de medidas formativas y pedagógicas.
- Atender apoderados cuando la situación así lo amerite.
- Dirigir actos cívicos y formación al inicio de la semana.
- Supervisar salidas pedagógicas.
- Coordinar y aplicar plan de emergencia (PISE), por lo menos una vez al año.
- Velar por el uso correcto del uniforme y el uso del buzo según horario de educación física.
- Coordinar el proceso de matrícula y control de documentación estudiantil.
- Mantener actualizado el SIGE, en relación a matriculas (altas y bajas), asistencia mensual y proceso de actas.
- Integrar Comité de Buena Convivencia Escolar

11.3. Jefe de Unidad Técnico Pedagógica (UTP)

El Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica es el responsable de coordinar, supervisar y apoyar el desarrollo de las actividades curriculares del establecimiento.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Integrar el Equipo de Gestión Escolar.
- Velar por el cumplimiento de los lineamientos comunes dados por el MINEDUC para todos los docentes.
- Organizar y asegurar el desarrollo de clases, organizando remplazos docentes en ausencia y/o inasistencia de estos Asistir a reuniones técnico pedagógicas citadas por organismos externos a la institución.
- Programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las diferentes actividades curriculares del establecimiento.
- Asesorar a la Dirección del Colegio, junto a los otros miembros del Equipo de Gestión Escolar, en la elaboración del PME.
- Liderar el proceso de Planificación Escolar: distribución de cursos y horarios de clases, cargas horarias en docentes y asistentes de la educación.
- Revisión de los libros de clases, formulando observaciones a los docentes, frente a deficiencias constatadas.



- Verificar y supervisar el correcto funcionamiento de los Sistemas de Gestión Escolar, para la confección de documentos oficiales, implementados en el Establecimiento: SIGE, NAPSIS, PIE COMUNIDAD ESCOLAR
- Propiciar mejoras del rendimiento escolar de los estudiantes, procurando optimizar la obtención de logros, diseñando y promoviendo métodos, técnicas y estrategias de enseñanza que favorezcan el aprendizaje efectivo y de calidad de todos los estudiantes.
- Integrar Comité de Buena Convivencia Escolar
- Organizar el plan de articulación entre niveles de acuerdo a decreto 373
- Supervisar la eficacia del trabajo colaborativo entre docentes de aula y programa de integración escolar
- Asesorar y supervisar, en forma directa, efectiva y oportuna a los docentes en la organización y desarrollo de las actividades de evaluación y en la correcta aplicación de las bases curriculares de estudio.
- Ser el nexo con entidades externas para contribuir al perfeccionamiento del personal docente en materias de evaluación y currículo.
- Promover y coordinar la realización de reuniones, talleres de trabajo y otras actividades para enfrentar los problemas pedagógicos, en función de una mayor calidad educativa.
- Mantenerse actualizada en los cambios que va experimentando la educación e informar oportunamente a la comunidad educativa.

11.4. Encargado de Convivencia Escolar

El Encargado de Convivencia Escolar es el responsable de coordinar las acciones orientadas a promover una convivencia escolar positiva, basada en el respeto, la inclusión y el buen trato entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Elaborar plan de Gestión de la convivencia escolar
- Implementar medidas del Plan de Gestión
- Gestiona y participa el manual de Convivencia Escolar, Proyecto Educativo Institucional, Plan de acción de Convivencia Escolar y Calendarización.
- Promover el trabajo colaborativo en función de la Convivencia Escolar y realizar proyectos en conjunto con equipo de gestión.
- Promover actividades en torno al mejoramiento de las relaciones interpersonales y realizar capacitaciones enfocadas en la resolución de problemas de la comunidad educativa en general.
- Implementar políticas de colaboración con el cuerpo docente y directivo, que apunten a la prevención de actividades que resulten en desmedro de la Convivencia Escolar
- Mediar entre las diferentes situaciones de conflicto que puedan ocurrir entre los miembros de la comunidad educativa.
- Coordinar la participación de convivencia escolar en los consejos técnicos educativos
- Participar del equipo de gestión institucional
- Coordinar intervenciones y lineamientos con asignatura de orientación y dupla Psicosocial
- Planificar actividades que promuevan la vida saludable a partir de instancias educativas y de recreación



- Atención y seguimiento de casos con estudiantes, apoderados y otros miembros de la comunidad educativas.
- Realizar seguimiento de casos y aplicar medidas formativas.
- Planificar, ejecutar y evaluar el Plan de sexualidad, afectividad y género.
- Participar la implementación del plan de formación ciudadana
- Participar en redes de apoyo comunales.
- Responsabilizarse por su dimensión en el PME.
- Gestionar y supervisar el trabajo de la dupla psicosocial y encargado PAE/JUNAEB
- Integrar comité de Sana convivencia Escolar
- Planificar reflexiones diarias asociadas a convivencia escolar
- Coordinar y fomentar el buen trato entre los funcionarios en los distintos espacios de trabajo y convivencia.

11.5. Coordinador/a del Programa de Integración Escolar (PIE)

El Coordinador/a del Programa de Integración Escolar es el responsable de liderar y coordinar las acciones orientadas a favorecer la inclusión educativa y la atención a la diversidad dentro del establecimiento.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Conocer y gestionar todas las plataformas asociadas al programa (SIGE y comunidad escolar)
- Elaborar un plan de inclusión.
- Tener liderazgo, empatía, organización y estructura metodológica para la gestión del equipo PIE.
- Promover el concepto de inclusión y diversidad dentro del contexto educativo.
- Fomentar el trabajo colaborativo y articular con la información del equipo de gestión educacional.
- Ser partícipe de las reuniones donde se coordine el trabajo educativo de las asignaturas.
- Desarrollar el trabajo interdisciplinario de forma colaborativa con los docentes de asignatura.
- Organizar talleres para padres que contribuyan a la sensibilización de toda la comunidad educativa en relación a la diversidad e inclusión

11.6. Docentes

Los docentes son responsables de planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes en sus dimensiones académica, social y valórica.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Cumplir con el horario de trabajo estipulado por su carga horaria, especialmente en lo relativo al inicio y término de las clases.



- Justificar su inasistencia, en el transcurso de la jornada.
- Remitir las licencias médicas electrónicas al establecimiento, dentro del plazo de 24 horas, ya otorgadas por el profesional de la salud.
- Mantener la disciplina de los estudiantes acorde con los requerimientos del establecimiento, conservando el respeto, orden, limpieza y hábitos que posibiliten los aprendizajes de ellos.
- Dar a conocer a los apoderados, al inicio del año escolar, el Manual de Convivencia y el Manual de Evaluación en las reuniones de curso.
- Informar a Inspectoría General problemas de todo hecho que afecte al normal desarrollo de la clase y convivencia escolar.
- Entregar las planificaciones clase a clase de la unidad correspondiente a la UTP una semana antes de su aplicación, para su revisión, aprobación e impresión por parte de la misma.
- Acoger instrucciones dadas por UTP y realizar las modificaciones en las planificaciones en el tiempo oportuno.
- Usar un vocabulario adecuado hacia los estudiantes dentro y fuera del aula, evitando los improperios, apodosos y rótulos.
- Informar oportunamente a padres y/o apoderados el calendario de evaluación, de acuerdo al nivel y sector según corresponda.
- Realizar reflexiones periódicas sobre las normas establecidas dentro del Manual de Convivencia Escolar en las horas de consejo de curso y orientación.
- El docente de educación física debe preocuparse de cada uno de los estudiantes bajo su responsabilidad, evitando situaciones de conflicto y/o dispersión hacia otras dependencias del establecimiento, igualmente efectuar las mediciones y controles de peso y talla de los estudiantes, especialmente los referidos al control de la obesidad infantil.
- Aplicar el Manual de Evaluación institucional, a la hora de calificar a los estudiantes.
- Si un curso obtuviera un 30% o más de calificaciones insuficientes, en alguna instancia evaluativa, se aplicará una segunda evaluación, quedando a cargo de dicha tarea el docente responsable de la asignatura. De persistir la situación se registrará la mejor calificación y se informará a U.T.P acerca de las remediales utilizadas.
- No se debe utilizar celulares dentro del horario pedagógico. (Salvo casos excepcionales)
- Utilizar de forma adecuada con los estudiantes las dependencias y materiales pedagógicos dando cuenta por escrito, de daños y o pérdidas a la dirección del establecimiento con copia a la sociedad sostenedora.
- Acceder a las evaluaciones de desempeño a que la escuela se encuentra obligada por el MINEDUC, conforme a convenios vigentes.
- Ofrecer un trato respetuoso y afectuoso hacia todos los miembros de la comunidad, velando por el desarrollo de un clima de trabajo armonioso que potencie el desarrollo de aprendizajes significativos.
- Propiciar instancias de aprendizaje donde el o la estudiante sea protagonista de sus procesos, como indican los modelos constructivistas de educación.

11.7. PROFESORES VOLANTES Y TUTORÍAS

Es el funcionario docente cuya responsabilidad es apoyar y complementar el proceso de enseñanza y aprendizaje educativo, y seguimiento de estudiantes con necesidades educativas que no pertenecen al PIE.



Son funciones:

- Reemplazar al docente titular, que por diferentes motivos, se ausentó de su función en la escuela. (Profesor Volante)

Tutor:

- Guiar al estudiante ayudándolo a identificar sus estilos de aprendizaje.
- Fomentar hábitos de estudio.
- Motivar al estudiante y enseñarle estrategias que le permitan generar aprendizajes significativos.
- Llevar un seguimiento de los avances logrados en sus tutorías.
- Mantener informado a los docentes involucrados en los aprendizajes descendidos.
- Mantener un contacto permanente con los apoderados de sus tutorías.
- Utilizar todos los medios disponibles para evitar la deserción y la repetición.

11.8. Asistentes de la Educación

11.8.1. En relación con el Psicólogo o Psicóloga del Establecimiento

El psicólogo o psicóloga del establecimiento es el profesional encargado de acoger, orientar y apoyar las necesidades emocionales, conductuales y académicas de los estudiantes, así como de brindar orientación a los apoderados cuando la situación lo requiera.

Estos profesionales conforman el Equipo de Convivencia Escolar, el cual cuenta con los recursos y herramientas necesarias para el adecuado desarrollo de sus funciones, contribuyendo al bienestar socioemocional de los estudiantes y al fortalecimiento de la convivencia escolar.

Entre las principales funciones del psicólogo o psicóloga se encuentran las siguientes:

- **Evaluar y pesquisar** a estudiantes que presenten dificultades en su proceso de aprendizaje o en su desarrollo socioemocional, elaborando los informes correspondientes y realizando las derivaciones a redes de apoyo cuando sea necesario.
- **Entrevistar y orientar a los apoderados** cuando la situación lo requiera, con el propósito de apoyar el proceso formativo y el bienestar de los estudiantes.
- **Informar oportunamente al equipo directivo** sobre situaciones relacionadas con posibles vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con los protocolos institucionales y la normativa vigente.
- **Realizar mediación y orientación** a estudiantes que presenten dificultades en sus relaciones interpersonales, trabajando de manera coordinada con el Encargado de Convivencia Escolar para prevenir situaciones de conflicto o violencia escolar.
- **Desarrollar talleres y actividades formativas** dirigidas a estudiantes y apoderados, de acuerdo con las necesidades detectadas por el establecimiento, tales como escuela para padres, talleres de habilidades socioemocionales, técnicas de estudio, proyecto de vida, entre otros.



- **Colaborar con el equipo de gestión del establecimiento** en acciones orientadas a fortalecer el clima escolar y el bienestar de la comunidad educativa.
- **Intervenir en situaciones de crisis o emergencia emocional** que puedan afectar a los estudiantes, brindando contención y orientación oportuna.
- **Registrar y documentar las intervenciones realizadas**, manteniendo evidencia del trabajo desarrollado e informando al profesor jefe cuando corresponda.
- **Trabajar de manera coordinada con otros profesionales del establecimiento o de redes externas**, cuando la situación del estudiante así lo requiera.
- **Participar en reuniones de apoderados u otras instancias institucionales**, brindando orientación técnica y apoyo en temas relacionados con el desarrollo socioemocional de los estudiantes.

11.8.2. En relación con el Trabajador o Trabajadora Social del Establecimiento

El trabajador o trabajadora social del establecimiento tiene como principal función apoyar el proceso educativo mediante la atención de las necesidades sociales y familiares que puedan afectar el bienestar, la asistencia y el aprendizaje de los estudiantes.

Su labor se orienta a mantener una comunicación permanente con los distintos miembros de la comunidad educativa, con el fin de detectar oportunamente situaciones de vulnerabilidad, dificultades familiares, ausentismo escolar u otras problemáticas que puedan incidir en el desarrollo integral de los estudiantes.

Asimismo, el trabajador o trabajadora social contribuye al fortalecimiento del vínculo entre la escuela, la familia y las redes de apoyo comunitarias, favoreciendo la participación activa de las familias en el proceso educativo.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Colaborar en la elaboración y desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, especialmente en lo relacionado con el análisis del contexto sociocultural del entorno y la realidad social y familiar de los estudiantes.
- Realizar visitas domiciliarias a los estudiantes y sus familias cuando la situación lo requiera, con el propósito de conocer su contexto social y brindar apoyo oportuno.
- Orientar e informar a los padres y apoderados en temas relacionados con el ámbito social y familiar, trabajando coordinadamente con el psicólogo u otros profesionales del establecimiento.
- Entregar información relevante al profesor jefe y al equipo educativo respecto de aspectos sociales o familiares que puedan influir en el proceso educativo de los estudiantes.
- Realizar estudios y diagnósticos sociofamiliares, que permitan comprender las condiciones del entorno de los estudiantes y orientar acciones de apoyo.
- Atender situaciones sociofamiliares que afecten el aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo estrategias de apoyo y acompañamiento.
- Orientar y apoyar en la resolución de situaciones problemáticas, tanto individuales como grupales, que puedan afectar la convivencia o el proceso educativo.
- Analizar los factores asociados al ausentismo, repitencia, deserción o bajo rendimiento escolar, proponiendo acciones que contribuyan a la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.



- Actuar como vínculo entre las familias, el establecimiento y las redes de apoyo externas, facilitando el acceso a servicios sociales y programas de apoyo cuando sea necesario.
- Informar al equipo directivo sobre situaciones socioeconómicas o familiares relevantes, que puedan requerir apoyo institucional o derivación a redes externas.
- Promover la vinculación del establecimiento con la comunidad, fortaleciendo la participación de instituciones y organizaciones locales en el desarrollo de acciones educativas.
- Fomentar la participación activa y responsable de las familias, especialmente de los padres y apoderados, en el proceso formativo de los estudiantes.

11.8.3. Respeto de los Asistentes de la Educación (Inspectores)

Los asistentes de la educación, especialmente quienes desempeñan funciones de inspectoría, cumplen un rol fundamental en el apoyo a la gestión educativa del establecimiento, colaborando en el mantenimiento del orden, la organización institucional y el bienestar de los estudiantes durante la jornada escolar.

Su labor contribuye al desarrollo de un ambiente educativo seguro, respetuoso y propicio para el aprendizaje, apoyando tanto las actividades pedagógicas como administrativas del establecimiento.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- **Realizar labores administrativas** relacionadas con la atención de público, organización y registro de documentación institucional, así como el manejo de distintos registros requeridos por el establecimiento.
- **Apoyar a docentes y estudiantes** en el desarrollo de actividades pedagógicas dentro y fuera del aula, tales como salidas pedagógicas, actividades en terreno, comedor escolar y recreos.
- **Supervisar a los estudiantes** durante la jornada escolar en espacios comunes del establecimiento, tales como patios, pasillos, comedor y portería, velando por el cumplimiento de las normas institucionales.
- **Cumplir turnos de vigilancia y supervisión** en distintos espacios del establecimiento, contribuyendo a mantener el orden, la seguridad y el buen funcionamiento de las actividades escolares.
- **Colaborar en la organización y desarrollo de actividades institucionales**, tales como actos, ceremonias, exposiciones y otras actividades formativas o recreativas.
- **Apoyar en la elaboración y preparación de materiales educativos o recursos de apoyo pedagógico**, cuando sea requerido por el establecimiento.
- **Administrar y resguardar los recursos materiales y equipamientos** que les sean asignados, tales como salas de apoyo pedagógico, equipos tecnológicos o sistemas de reproducción de material educativo.
- **Brindar apoyo técnico en áreas específicas**, tales como informática o biblioteca, cuando corresponda a sus funciones dentro de los departamentos respectivos (CRA o informática).
- **Realizar labores de control y seguimiento** relacionadas con la asistencia, atrasos u otros aspectos de la vida escolar de los estudiantes.
- **Apoyar la supervisión de los estudiantes en sala de clases** en caso de ausencia de un docente, bajo la coordinación del Jefe de UTP y/o del Inspector General.
- **Informar oportunamente a sus superiores** sobre situaciones irregulares o problemáticas que puedan afectar el funcionamiento del establecimiento o la seguridad de los estudiantes.



- **Colaborar en las tareas y actividades solicitadas por el equipo de gestión**, de acuerdo con las necesidades institucionales.
- **Velar por la seguridad e integridad física y emocional de los estudiantes**, promoviendo un ambiente de respeto y buen trato.
- **Participar como apoyo en reuniones de apoderados u otras actividades institucionales**, cuando sea requerido por el establecimiento.

11.8.4. En relación con el Programa de Integración Escolar (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema educativo que tiene como propósito favorecer la participación, el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sean de carácter transitorio o permanente.

El PIE del establecimiento está conformado por un equipo multidisciplinario de profesionales, integrado por docentes de Educación Diferencial, Fonoaudiólogo(a), Psicólogo(a) y Terapeuta Ocupacional, quienes trabajan de manera colaborativa con los docentes de aula, el equipo directivo y las familias.

La labor de este equipo se orienta a generar estrategias de inclusión educativa, apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y favorecer su participación activa dentro del aula y la comunidad educativa.

Asimismo, el equipo PIE desarrolla procesos de diagnóstico, intervención, seguimiento y evaluación de los estudiantes que requieren apoyos especializados, ya sea mediante diagnóstico interno, derivación docente, pesquisaje o evaluación externa.

11.8.4.1. Funciones del Equipo PIE

11.8.4.1.1. Educador(a) Diferencial

El docente de educación diferencial es el profesional encargado de diseñar, implementar y evaluar estrategias pedagógicas inclusivas que permitan responder a la diversidad de necesidades educativas presentes en el aula.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Establecer lineamientos educativo-formativos relacionados con la cobertura curricular de estudiantes con necesidades educativas especiales, de acuerdo con los indicadores del currículum nacional.
- Diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje considerando las diversas necesidades educativas presentes en el aula.
- Elaborar, en conjunto con el profesor jefe y docentes de asignatura, los planes de apoyo individual tales como PAI, PACI, PAEC y DEC, informando oportunamente a los apoderados.
- Planificar y coordinar estrategias de trabajo colaborativo entre docentes de aula y profesionales del equipo PIE.
- Evaluar el progreso de los estudiantes mediante la aplicación de instrumentos de evaluación formales e informales.



- Elaborar y adaptar materiales pedagógicos considerando las necesidades educativas individuales y grupales de los estudiantes.
- Retroalimentar a estudiantes, docentes y apoderados respecto al estado de avance de los procesos de aprendizaje.
- Registrar la información, avances y documentación correspondiente en las plataformas y sistemas requeridos por el Ministerio de Educación.
- Contribuir a la generación de un clima escolar positivo, promoviendo la inclusión y el respeto por la diversidad.

11.8.4.1.2. Fonoaudiólogo(a)

El fonoaudiólogo o fonoaudióloga es el profesional encargado de evaluar, diagnosticar e intervenir en las dificultades relacionadas con el desarrollo del lenguaje, la comunicación y el habla de los estudiantes.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Desarrollar y fortalecer las competencias lingüísticas y comunicativas que faciliten el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Identificar dificultades en el desarrollo del lenguaje y la comunicación que puedan incidir en el aprendizaje escolar.
- Realizar evaluaciones diagnósticas para determinar posibles trastornos del lenguaje u otras dificultades comunicativas.
- Diseñar e implementar planes de intervención individual o grupal para estudiantes que presenten dificultades de lenguaje o comunicación.
- Apoyar a estudiantes con diversas condiciones tales como Trastorno del Lenguaje (TL), Trastorno del Espectro Autista (TEA), hipoacusia, discapacidad intelectual, entre otras.
- Orientar y asesorar a docentes y familias en estrategias que favorezcan el desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Trabajar de manera colaborativa con el equipo PIE y los docentes de aula en el diseño de estrategias inclusivas.

11.8.4.1.3. Psicólogo(a)

El psicólogo o psicóloga del equipo PIE es el profesional encargado de evaluar y apoyar el desarrollo cognitivo, socioemocional y conductual de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Realizar evaluaciones psicológicas y psicoeducativas que permitan identificar necesidades educativas especiales.
- Elaborar informes diagnósticos, de seguimiento y de orientación pedagógica.
- Brindar apoyo individual a estudiantes con diagnósticos permanentes y transitorios, tales como TEA, discapacidad intelectual, síndrome de Down, funcionamiento intelectual limítrofe (FIL) o TDAH.
- Promover estrategias que favorezcan el desarrollo socioemocional y el bienestar de los estudiantes.
- Trabajar coordinadamente con docentes, familias y otros profesionales del establecimiento.



- Colaborar en acciones de prevención y promoción orientadas a fortalecer la inclusión educativa.

11.8.4.1.4. Terapeuta Ocupacional

El terapeuta ocupacional es el profesional encargado de apoyar el desarrollo de habilidades funcionales que favorezcan la participación de los estudiantes en el contexto escolar.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Evaluar las habilidades de los estudiantes y las barreras presentes en el entorno escolar que puedan afectar su desempeño educativo.
- Diseñar e implementar intervenciones individuales orientadas al desarrollo de habilidades motoras, sensoriales, cognitivas y de la vida diaria.
- Promover estrategias que favorezcan la autonomía y participación de los estudiantes en el contexto escolar.
- Trabajar de manera colaborativa con docentes, familias y profesionales del equipo PIE.
- Orientar a la comunidad educativa respecto a adaptaciones y apoyos necesarios para favorecer la inclusión educativa.

11.8.5. Funciones del Encargado del CRA (Centro de Recursos para el Aprendizaje)

El Encargado del Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) es el responsable de administrar, organizar y promover el uso de los recursos bibliográficos y pedagógicos disponibles en la biblioteca del establecimiento, contribuyendo al desarrollo de los aprendizajes y al fomento de la lectura en la comunidad educativa.

Su labor busca fortalecer el acceso a la información, apoyar el proceso pedagógico y promover espacios de desarrollo cultural dentro del establecimiento.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- **Recopilar, organizar y clasificar la información y los recursos disponibles en la biblioteca**, de acuerdo con los procedimientos técnicos y normativas vigentes.
- **Poner a disposición de la comunidad educativa los recursos bibliográficos y materiales educativos**, facilitando su acceso y uso para el desarrollo de actividades pedagógicas.
- **Difundir y promover el uso de la colección bibliográfica** entre estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.
- **Coordinar con los docentes** el uso de los recursos del CRA para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Promover el desarrollo de hábitos de lectura** y el interés por el conocimiento dentro de la comunidad educativa.
- **Organizar y desarrollar actividades culturales, literarias y de expresión artística** que contribuyan al desarrollo cultural de los estudiantes.
- **Procesar técnica y físicamente las colecciones bibliográficas**, manteniendo actualizadas las bases de datos y registros de la biblioteca.
- **Realizar el inventario y registro de los nuevos materiales** que ingresen al CRA.
- **Velar por la conservación y buen uso de los recursos bibliográficos y materiales educativos** disponibles en la biblioteca.



- **Informar periódicamente sobre los estudiantes con libros pendientes de devolución**, entregando una nómina mensual al docente correspondiente.
- **Colaborar con las tareas y actividades solicitadas por el equipo de gestión**, en concordancia con los objetivos educativos del establecimiento.
- **Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y recuperación de libros y materiales bibliográficos** que no hayan sido devueltos por los estudiantes al momento de su retiro del establecimiento o al finalizar el año escolar, coordinando las acciones correspondientes con docentes y apoderados.

11.8.6. En relación con el Asistente de Aula

El asistente de aula es el profesional encargado de apoyar el proceso pedagógico de los estudiantes en coordinación y trabajo colaborativo con el docente de aula. Su labor se orienta a fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como a contribuir al bienestar, cuidado y acompañamiento de los estudiantes dentro y fuera del aula.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Apoyar pedagógicamente al curso asignado en los distintos sectores de aprendizaje, trabajando de manera coordinada con el docente responsable del curso.
- Colaborar con el docente en la planificación y preparación de materiales y recursos necesarios para el desarrollo de las clases.
- Reemplazar al docente en la sala de clases cuando sea requerido, bajo las orientaciones del equipo directivo o técnico pedagógico.
- Mantenerse informado sobre las actividades pedagógicas y colaborar activamente en su ejecución para favorecer el aprendizaje de los estudiantes.
- Informar oportunamente situaciones relevantes que se presenten con los estudiantes, respetando el conducto regular correspondiente: profesor jefe o docente del curso, Inspectoría General o Unidad Técnico Pedagógica, según corresponda.
- Colaborar en reuniones de apoderados junto al docente, cuando así sea requerido por el establecimiento.
- Promover un clima de respeto, convivencia positiva y disciplina en los distintos espacios del establecimiento, tales como aula, patios y baños.
- Apoyar las labores de supervisión de los estudiantes durante recreos, almuerzos, ingreso y salida del establecimiento, en coordinación con Inspectoría.
- Utilizar el uniforme institucional correspondiente (delantal o polera institucional) durante el desarrollo de sus funciones.
- Colaborar en actividades institucionales solicitadas por el equipo de gestión, tales como ornamentación de celebraciones, elaboración de murales u otras tareas relacionadas con el funcionamiento del establecimiento.
- Manifestar una disposición permanente al perfeccionamiento y capacitación continua, con el propósito de fortalecer su labor educativa y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes.

11.8.7. En relación con el Asistente de Informática

El asistente de informática es el profesional encargado de apoyar la gestión tecnológica del establecimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de los recursos informáticos y colaborando en la integración de las tecnologías digitales en el proceso educativo.



Su labor se orienta a mantener operativos los equipos tecnológicos del establecimiento, apoyar a docentes y estudiantes en el uso de recursos digitales y colaborar con el equipo directivo y técnico pedagógico en el desarrollo de iniciativas educativas vinculadas al uso de tecnologías.

Sus funciones se organizan en los siguientes ámbitos:

11.8.7.1. Rol Técnico

- Realizar la mantención general del laboratorio de computación, incluyendo limpieza, cuidado y revisión periódica de los equipos tecnológicos.
- Supervisar el correcto funcionamiento de los equipos, redes y sistemas de conectividad del establecimiento.
- Diagnosticar y solucionar problemas técnicos básicos relacionados con equipos informáticos, software o conectividad.
- Derivar a soporte técnico especializado aquellos problemas que requieran intervención externa.
- Velar por el adecuado uso y conservación de los equipos tecnológicos del establecimiento.

11.8.7.2. Rol Administrativo (Dependiente de Dirección)

- Administrar la sala de computación, organizando los horarios de uso y coordinando su disponibilidad para actividades pedagógicas.
- Gestionar y mantener actualizados los recursos informáticos del establecimiento, incluyendo su evaluación, selección y clasificación.
- Colaborar en la adquisición y mantenimiento de equipos, programas y otros insumos tecnológicos necesarios para el funcionamiento del establecimiento.
- Administrar sistemas de control y filtrado de contenidos de internet, con el fin de resguardar el acceso a información segura y adecuada para los estudiantes.
- Realizar tareas o actividades solicitadas por el equipo de gestión relacionadas con su ámbito de trabajo.

11.8.7.3. Rol Pedagógico (Dependiente de UTP)

- Identificar necesidades pedagógicas que puedan ser apoyadas mediante el uso de recursos tecnológicos e informáticos.
- Incentivar y apoyar el desarrollo de actividades y proyectos educativos que integren el uso de tecnologías digitales.
- Colaborar con docentes en la implementación de actividades pedagógicas que utilicen recursos informáticos.
- Apoyar y monitorear el trabajo de los estudiantes durante el desarrollo de actividades en el laboratorio de computación.
- Difundir las actividades y proyectos realizados en la sala de computación mediante distintos medios institucionales, tales como murales informativos, informes o presentaciones.

11.8.8. En relación con el Encargado(a) de Enfermería

El encargado o encargada de enfermería del establecimiento es el profesional responsable de velar por el bienestar físico y la atención primaria de salud de los estudiantes, brindando una respuesta oportuna ante situaciones que puedan afectar su integridad o estado de salud durante la jornada escolar.



Su labor se orienta a proporcionar atención básica de salud, primeros auxilios y acciones preventivas que contribuyan al cuidado y protección de los estudiantes de la comunidad educativa.

bienestar físico y la atención primaria de salud de los estudiantes, brindando una respuesta oportuna ante situaciones que puedan afectar su integridad o estado de salud durante la jornada escolar.

Su labor se orienta a proporcionar atención básica de salud, primeros auxilios y acciones preventivas que contribuyan al cuidado y protección de los estudiantes de la comunidad educativa.

11.8.8.1. Perfil del Encargado(a) de Enfermería

El profesional encargado de enfermería debe contar con las siguientes características:

- Compromiso con el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento.
- Vocación de servicio y disposición para el trabajo colaborativo con los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- Responsabilidad, prudencia y capacidad para actuar oportunamente ante situaciones de emergencia.
- Buen manejo de relaciones interpersonales y trato respetuoso, cordial y empático con estudiantes, apoderados y funcionarios.
- Compromiso ético y social en el desempeño de sus funciones.
- Disposición al aprendizaje continuo, autoevaluación y desarrollo profesional.

11.8.8.2. Funciones del Encargado(a) de Enfermería

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Mantener una comunicación permanente con los distintos estamentos del establecimiento, tales como Inspectoría General, docentes, asistentes de la educación y equipo de convivencia escolar.
- Brindar primeros auxilios a los estudiantes que presenten accidentes o malestares durante la jornada escolar, informando oportunamente a los apoderados.
- Derivar a los estudiantes a un centro de salud cuando la situación lo requiera, utilizando el Seguro Escolar de acuerdo con el nivel de riesgo o gravedad del caso.
- Diseñar e implementar campañas de promoción y prevención en salud dirigidas a la comunidad educativa.
- Mantener actualizados los registros, archivos y fichas médicas de los estudiantes del establecimiento.
- Llevar un registro detallado de las atenciones realizadas y de los accidentes escolares ocurridos durante la jornada.
- Administrar tratamientos médicos previamente autorizados por el padre, madre, apoderado o tutor legal, manteniendo bajo resguardo los medicamentos correspondientes.
- Coordinar con los equipos del establecimiento las estrategias de comunicación y acción frente a situaciones de emergencia, tales como accidentes, problemas de salud, incendios, catástrofes naturales u otras situaciones que afecten a la comunidad educativa.



12. MARCO OPERATIVO

El Marco Operativo del Proyecto Educativo Institucional constituye el conjunto de orientaciones que guían la gestión del establecimiento hacia el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

Este apartado considera el análisis de las distintas áreas de gestión institucional, identificando fortalezas y aspectos de mejora que permiten orientar la toma de decisiones y planificar acciones coherentes con la misión, visión y sellos del establecimiento.

El análisis presentado se fundamenta en la revisión de los procesos institucionales, la reflexión pedagógica del equipo educativo y la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.

12.1. Análisis de las áreas de gestión institucional

A continuación, se presenta un análisis de las principales fortalezas y aspectos de mejora identificados en las distintas áreas de gestión del establecimiento, considerando su contribución al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.

Las áreas consideradas corresponden a:

- **Gestión Pedagógica**, relacionada con los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- **Liderazgo**, vinculada a la conducción y articulación de la gestión institucional.
- **Convivencia Escolar**, orientada al desarrollo socioemocional y al clima escolar.
- **Gestión de Recursos**, relacionada con la administración de los recursos humanos, materiales y tecnológicos del establecimiento.
- **Resultados**, asociados al análisis y seguimiento de los logros educativos.

12.1.1. Gestión Pedagógica

Fortalezas

- Existencia de una organización pedagógica clara y reconocida por la comunidad educativa.
- Conocimiento y aplicación de los lineamientos técnicos relacionados con la planificación pedagógica.
- Implementación de equipos de apoyo pedagógico orientados a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Coordinación de horarios destinados al trabajo técnico pedagógico de los docentes.
- Participación de los docentes en instancias de perfeccionamiento y desarrollo profesional.

Aspectos de mejora

- Clarificar roles y responsabilidades dentro del equipo pedagógico.
- Proyectar estrategias de organización del trabajo docente que permitan evitar la sobrecarga laboral.
- Fortalecer instancias de reconocimiento y valoración del trabajo realizado por la comunidad educativa.
- Mejorar los canales de comunicación interna para informar oportunamente sobre decisiones y procesos institucionales.



- Generar espacios formales para el intercambio de experiencias pedagógicas entre docentes.

12.1.2. Liderazgo

Fortalezas

- Promoción del compromiso de los distintos integrantes de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes y familias.
- Accesibilidad del equipo directivo para la comunicación con los distintos estamentos de la comunidad escolar.
- Preocupación por el bienestar y desarrollo del personal del establecimiento.
- Difusión de los objetivos institucionales y de los avances alcanzados en el desarrollo de los planes de trabajo.
- Conocimiento curricular que permite orientar el liderazgo pedagógico y la gestión institucional.

Aspectos de mejora

- Fortalecer los canales de comunicación entre los distintos estamentos de la comunidad educativa.
- Generar mayores instancias de reconocimiento y valoración de los logros individuales y colectivos.

12.1.3. Convivencia Escolar

Fortalezas

- Comunicación directa entre el equipo de convivencia escolar, docentes y estudiantes para abordar situaciones de conflicto.
- Aplicación del Reglamento Interno y Manual de Convivencia por parte del equipo responsable.
- Implementación de estrategias de mediación para la resolución de conflictos escolares.
- Actualización del Reglamento de Convivencia Escolar mediante instancias de participación y trabajo colaborativo.

Aspectos de mejora

- Fortalecer la comprensión y correcta aplicación del Reglamento de Convivencia Escolar por parte de la comunidad educativa.
- Orientar y capacitar al personal no docente en relación con su rol en la promoción de la convivencia escolar.
- Fortalecer el trabajo interdisciplinario del equipo de apoyo psicosocial.
- Promover el conocimiento de los conductos regulares por parte de estudiantes y apoderados.
- Generar mayores espacios de recreación y actividades formativas durante los recreos.

12.1.4. Gestión de Recursos

Fortalezas

- Disponibilidad de recursos pedagógicos, tecnológicos y didácticos para el desarrollo del proceso educativo.
- Existencia de personal suficiente para cubrir las necesidades pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.
- Reconocimiento institucional del trabajo de docentes y asistentes de la educación.
- Horarios destinados a la planificación y preparación de la enseñanza.



- Disponibilidad de recursos tecnológicos que permiten innovar en las estrategias de enseñanza.

Aspectos de mejora

- Fortalecer los sistemas de control y registro de inventario de los recursos del establecimiento.
- Gestionar estrategias que permitan abordar situaciones de ausentismo laboral.
- Planificar la actualización progresiva de los equipos tecnológicos disponibles.

12.1.5. Resultados

Fortalezas

- Evaluación permanente de los aprendizajes de los estudiantes.
- Entrega de información a los docentes respecto a los resultados de las evaluaciones aplicadas.
- Implementación de procesos de evaluación del desempeño docente durante el año escolar.

Aspectos de mejora

- Establecer criterios institucionales comunes para el análisis y uso de la información obtenida a partir de los resultados educativos.
- Fortalecer la reflexión pedagógica respecto a los logros y desafíos en el aprendizaje de los estudiantes.
- Mejorar los procesos de retroalimentación hacia los docentes a partir del análisis de los resultados educativos.

12.2. Objetivos Estratégicos de la Institución

A partir del análisis de las áreas de gestión institucional, se establecen los siguientes **objetivos estratégicos**, los cuales orientan las acciones de mejora continua del establecimiento.

12.2.1. Gestión Pedagógica

Objetivo estratégico

Mejorar los aprendizajes de los estudiantes de manera gradual y sostenida, mediante la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras y cambios metodológicos que impacten positivamente en los resultados de las evaluaciones internas y externas.

Meta

Incrementar los resultados académicos en al menos un **3% anual**, manteniendo una tendencia sostenida de mejora en el tiempo.

12.2.2. Liderazgo

Objetivo estratégico

Promover una cultura institucional basada en altas expectativas académicas y socioemocionales, fortaleciendo el trabajo colaborativo y la participación de los distintos actores de la comunidad educativa en la implementación, evaluación y difusión del Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Mejoramiento Educativo y los distintos planes institucionales.

Meta



Lograr que el **100% de la comunidad educativa** desarrolle un sentido de pertenencia y compromiso con los procesos de planificación, implementación y evaluación del PEI y los planes institucionales.

12.2.3. Convivencia Escolar

Objetivo estratégico

Fortalecer el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional mediante la promoción de prácticas que favorezcan una convivencia escolar positiva entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.

Meta

Lograr que el **100% de la comunidad educativa** participe en acciones orientadas a promover una sana convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

12.2.4. Gestión de Recursos

Objetivo estratégico

Optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y tecnológicos del establecimiento, orientándolos al fortalecimiento de los procesos pedagógicos y a la disminución de barreras para el aprendizaje.

Meta

Destinar el **100% de los recursos institucionales** al fortalecimiento de los procesos educativos y a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

13. Difusión del Proyecto Educativo Institucional

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento es difundido a través de diversos canales de comunicación con el propósito de garantizar que todos los integrantes de la comunidad educativa conozcan sus principios, objetivos y lineamientos.

La difusión del PEI permite fortalecer el sentido de pertenencia, la participación y el compromiso de los distintos actores de la comunidad educativa con el desarrollo del proyecto institucional.

Para ello, el establecimiento utiliza los siguientes mecanismos de difusión:

- **Envío del documento del PEI a través del correo institucional** a los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- **Disponibilidad del documento en la sala de profesores**, donde se presenta y se deja registro de su conocimiento mediante firma de los docentes.
- **Publicación del PEI en la página web institucional** del establecimiento (www.colegiowelcomeschool.cl), permitiendo el acceso permanente de toda la comunidad educativa.
- **Presentación anual del PEI en el Consejo Escolar** y en reuniones de apoderados, con el propósito de informar y reflexionar sobre sus lineamientos.
- **Trabajo pedagógico con los estudiantes**, a través de instancias de orientación y formación ciudadana, donde se abordan los valores, principios y objetivos del proyecto educativo.
- **Incorporación del PEI en las plataformas de comunicación institucional**, facilitando el acceso a la información por parte de la comunidad escolar.



14. Evaluación del Proyecto Educativo Institucional

14.1. Evaluación, seguimiento y monitoreo

El Proyecto Educativo Institucional es evaluado de manera periódica mediante distintos procesos de seguimiento y monitoreo que permiten analizar su implementación, identificar avances y realizar los ajustes necesarios para su mejora continua.

La evaluación del PEI considera la participación de los distintos integrantes de la comunidad educativa, de acuerdo con los siguientes mecanismos:

14.1.1. Padres y Apoderados

Participan en la evaluación del Proyecto Educativo Institucional de manera anual, a través de asambleas, reuniones de apoderados y otras instancias de participación, aportando opiniones y sugerencias que contribuyen al mejoramiento del proyecto institucional.

14.1.2. Docentes

Realizan evaluaciones intermedias durante el período de implementación del PEI, analizando su aplicación en el quehacer pedagógico y en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

14.1.3. Estudiantes

Participan en instancias de evaluación del PEI mediante jornadas semestrales de reflexión, especialmente en relación con los sellos formativos y valores institucionales.

14.1.4. Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

El Proyecto Educativo Institucional se revisa y evalúa anualmente en el marco del Plan de Mejoramiento Educativo, particularmente en la fase estratégica y en los procesos de verificación y seguimiento de las acciones implementadas.

14.1.5. Evaluación final del PEI

Al término del ciclo de implementación del Proyecto Educativo Institucional, correspondiente a un período de **cuatro años**, se realiza una evaluación global del documento. A partir de este proceso se revisa, actualiza y ajusta el PEI con la participación de los distintos integrantes de la comunidad educativa, con el objetivo de responder a los nuevos desafíos educativos y a las necesidades del establecimiento.

